



UNAP

Resolución Rectoral N° 0729-2026-UNAP

Iquitos, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 102-2026-JD-SUTUNAP, presentado el 27 de mayo de 2026, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y apoyo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Leonidas Díaz Guerrero, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y apoyo económico, para don Luis Oliva Montano, identificado con DNI N° 05714297, secretario de Organización, de doña Marly Mabel Murayari Paredes, identificada con DNI N° 05417656, secretaria de CAS, de doña Mirta Alicia Amasaifuen Tina, secretaria de Asistencia Social, identificada con DNI N° 05317114, de don Luis Alberto Ramírez Ríos, secretario de Deportes, identificado con DNI N° 05324174 y de doña Lorena Llosa Tenazoa, secretaria de Educación y Cultura, identificada con DNI N° 05214754, directivos del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap); quienes participarán en la capacitación laboral sobre: "Negociación Colectiva Centralizada y Descentralizada 2026-2027", que se realizará en la ciudad de Lima el 4 de junio de 2026, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú (Fentup);

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), se emite el presente acto resolutorio;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, a don **Luis Oliva Montano**, identificado con DNI N° 05714297, secretario de Organización, a doña **Marly Mabel Murayari Paredes**, identificada con DNI N° 05417656, secretaria de CAS, a doña **Mirta Alicia Amasaifuen Tina**, secretaria de Asistencia Social, identificada con DNI N° 05317114, a don **Luis Alberto Ramírez Ríos**, secretario de Deportes, identificado con DNI N° 05324174 y a doña **Lorena Llosa Tenazoa**, secretaria de Educación y Cultura, identificada con DNI N° 05214754, directivos del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), **pasajes aéreos económicos en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y una asignación económica de S/280.00 (Doscientos Ochenta y 00/100 soles)**, para que sufraguen gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, con la finalidad de participar en la capacitación laboral sobre: "Negociación Colectiva Centralizada y Descentralizada 2026-2027", que se realizará en la ciudad de Lima el 4 de junio de 2026, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **Luis Oliva Montano**, doña **Marly Mabel Murayari Paredes**, doña **Mirta Alicia Amasaifuen Tina**, don **Luis Alberto Ramírez Ríos**, y doña **Lorena Llosa Tenazoa**, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de la capacitación recibida en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abast. Sutunap, Int(5), SG, Archivo(2).
mpc.